

Comenzó Consulta Ciudadana por Anteproyecto Plan de Descontaminación Atmosférica región del Maule

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) informó que desde el 20 de febrero y hasta el 15 de mayo de 2025, estará abierto el proceso de Consulta Ciudadana por el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule, el que regirá en las comunas de Curicó, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Molina, Río Claro, San Rafael, Peralco, San Clemente, Talca, Maule, San Javier, Colbún, Yerbabuena, Villa Alegre, Linares, Longaví, Retiro y Parral.

Actualmente, las veinte comunas superan la norma pri-

maria de calidad ambiental para material particulado respirable (MP10) y material particulado fino respirable (MP2,5), causado por la principal fuente emisora: el uso intensivo de leña para calefacción domiciliar durante el otoño e invierno, lo que afecta principalmente a la población de las áreas urbanas de estas comunas. Por lo que se requiere implementar un gran Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para recuperar la calidad del aire y reducir los efectos y riesgos en la salud de más de 900 mil habitantes, que residen en estas comunas, que presentan el mismo contaminante y son similares

en geografía y clima.

En este contexto, el ministro (s) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, señaló que “entre otras medidas estructurales para mejorar la calidad del aire, el futuro plan contemplará el aumento del subsidio medioambiental, denominado Programa de Recambio de Calefactores, a 52.000 cupos”.

También, el titular de Medio Ambiente profundizó en esta medida, asegurando que “el anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) propone una serie de medidas, tales como establecer límites de emisión para el sector industrial, o la

El futuro plan regirá en la Macrozona del Valle Central de la región del Maule, y abarcará un total de 20 comunas, desde Teno por el Norte hasta Parral por el Sur, con el fin de recuperar la calidad del aire y reducir los altos niveles de material particulado respirable (MP10) y material particulado fino respirable (MP2,5), en un plazo de 10 años.

disminución gradual del uso de chimeneas de hogar abierto, de cocinas y otros calefactores como salamandras o braseros. Además, se establecerán incentivos y fomento al uso de leña seca y alternativas de calefacción menos contaminantes”.

Participación Ciudadana

El proceso de con-

sulta pública estará abierto hasta el 15 de mayo del presente año, donde la ciudadanía, podrá informarse y entregar su opinión, antecedentes, sugerencias u observaciones, respecto al anteproyecto del PDA en el sitio oficial <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl> para colaborar en la elaboración de

este instrumento de gestión ambiental, que tiene por objetivo, mejorar el aire de quienes viven en las veinte comunas, y, que regirá por 10 años, periodo necesario para que las fuentes reguladas se adapten y den cumplimiento a las exigencias contenidas en la normativa.

